

## Evidencia y Difusión de mejoras

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión: Q0134  
o proceso:
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3001
- f. Unidad Responsable (UR): CODE COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
- g. Siglas UR: CODE
- h. Fecha de Documentación: 17/03/23

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2021

### 3. Introducción

El Programa Gto Activo es parte de los programas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual tiene como objetivo general fomentar el desarrollo de una nueva Cultura Física en el Estado, de forma incluyente, que permita masificar la actividad física, deportiva y recreativa en todas sus expresiones y alcances. Este programa ha sido de continuidad por varios años, a través de los cuales se han implementado estrategias de mejora de atención a la población, así como a los servicios prestados, lo que ha permitido contribuir en la mejora de la salud física de los guanajuatenses.

Este programa fue sujeto de una evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Programa Práctica Competitiva y Deportiva. Q0134 Gto. Activo. Ejercicio 2021. De esta evaluación surgieron 8 recomendaciones, las cuales se atendieron a través de la elaboración de un plan de acción en el cual se establecieron actividades a realizar, responsables, productos y/o evidencias a generar y fechas de término.

### 4. Implementación de mejoras

Num: 2061

- a. Contenido de la recomendación:
    - 1: Establecer las fichas técnicas del programa Gto. Activo de los cuatro niveles sobre el Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) del programa conforme a el:
      - Manual para el diseño y la construcción de indicadores de los Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
      - Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
      - Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.
- Ubicado en :  
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx> con las siguientes

## Evidencia y Difusión de mejoras

	<p>características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición.</li> <li>• Unidad de Medida.</li> <li>• Frecuencia de Medición.</li> <li>• Línea base.</li> <li>• Metas.</li> <li>• Definir el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).</li> </ul> <p>Con la finalidad de establecer el monitoreo de los resultados del programa por medio de los indicadores.</p>
<b>b. Actividades a emprender:</b>	<p>1. Generar las fichas técnicas del programa Gto. Activo de los cuatro niveles sobre el Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) del programa, conforme a lo indicado.</p>
<b>c. Área Responsable de la actividad:</b>	<p>1. Dirección de Cultura Física</p>
<b>d. Productos y/o evidencias:</b>	<p>Fichas técnicas del programa Gto. Activo de los cuatro niveles sobre el Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) del programa</p>
<b>e. Resultados Obtenidos:</b>	<p>Al haber generar nuestras fichas técnicas de indicadores, podemos llevar a cabo el monitoreo y evaluación de nuestras metas y objetivos planteados en todos los niveles de nuestra MIR</p>
<b>f. Fecha de Término:</b>	<p>20/08/24</p>
<b>g. Documentos probatorios:</b>	<p>1. Fichas técnicas de indicadores</p>
<b>h. Observaciones:</b>	<p>Se atendió la recomendación</p>

Num: 2062

<b>a. Contenido de la recomendación:</b>	<p>2: Incluir conforme a los elementos de la metodología de CONEVAL plazos para revisión y actualización del problema del Q0134 en la Matriz de Impacto Lógico (punto 1.6) o bien documentos internos del diagnóstico.</p> <p>Tomando en cuenta las siguientes características:</p> <p>Se debe entender cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las Fuentes de Información utilizadas para su diagnóstico tiene datos renovados.</p>
<b>b. Actividades a emprender:</b>	<p>1. Incluir el documento interno del diagnóstico plazos de revisión y actualización</p>
<b>c. Área Responsable de la actividad:</b>	<p>1. Dirección de Cultura Física</p>
<b>d. Productos y/o evidencias:</b>	<p>Documento diagnóstico con plazo de revisión y actualización.</p>
<b>e. Resultados Obtenidos:</b>	<p>Ahora nuestro documento diagnóstico cuenta con la información actualizada sobre la problemática que atiende el Gobierno del Estado de Guanajuato a través del programa.</p>
<b>f. Fecha de Término:</b>	<p>20/08/24</p>
<b>g. Documentos probatorios:</b>	<p>1. Documento diagnóstico con plazos de revisión y actualización</p>
<b>h. Observaciones:</b>	<p>Se atendió la recomendación</p>



## Evidencia y Difusión de mejoras

Num: 2063

- a. Contenido de la recomendación:** 3: Redactar un documento y/o escrito específico para el Q0134 Gto. Activo de forma oficial Membretado, por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo la cual describa el proceso del como es que se obtiene la cuantificación de ambas poblaciones y en la que se integre elementos como:
- Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población potencial.
  - Cuantificación de ambas poblaciones.
  - Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
  - Así como el plazo para su revisión y actualización.
- b. Actividades a emprender:** 1. Generar un documento y/o escrito específico para el Q0134 Gto. Activo de forma oficial Membretado, por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo
- c. Área Responsable de la actividad:** 1. Dirección de Cultura Física
- d. Productos y/o evidencias:** Documento con la metodología de calculo de la población potencial objetivo.
- e. Resultados Obtenidos:** Se cuenta con un documento donde se describe y explica como se obtiene la población potencial y objetivo del programa y mediante el sustento de información de fuentes oficiales.
- f. Fecha de Término:** 20/08/24
- g. Documentos probatorios:** 1. Metodología del calculo de la población potencial
- h. Observaciones:** Se atendió la recomendación

Num: 2064

- a. Contenido de la recomendación:** 4: Incluir en el documento diagnóstico los elementos que encuentra el programa con bases teóricas y/o empíricas el sustento del porque la intervención que están realizando, es más efectiva que cualquier otra alternativa.
- Es decir, en porque promover la práctica de la actividad física y deportiva, son las intervenciones mas efectivas para combatir, los males sociales y crónico degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida (Artículo 4 del Objetivo general) conforme a la pregunta 3 de los TDR.
- b. Actividades a emprender:** 1. Incluir el documento diagnóstico los elementos que encuentra el programa con bases teóricas y/o empíricas el sustento del porque la intervención que están realizando, es más efectiva que cualquier otra alternativa.
- c. Área Responsable de la actividad:** 1. Dirección de Cultura Física
- d. Productos y/o evidencias:** Documento diagnóstico con sustento de que la intervención es la más efectiva.
- e. Resultados Obtenidos:** Se cuenta con un documento que sustenta de que la intervención que se realiza es la más efectiva.
- f. Fecha de Término:** 20/08/24

## Evidencia y Difusión de mejoras

- g. Documentos probatorios: 1. Documento diagnóstico
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

Num: 2065

- a. Contenido de la recomendación: 5.1 Homologar los requisitos y procedimientos para las dos acciones que realiza el programa. Debido a que en los artículos 6, 7, 8 y 5 de las poblaciones y los objetivos se tiene los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, y en el caso del artículos 10, 12 y 15 se contempla solo los eventos y personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable, que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE (p 28). 5.2 Una vez establecida esta homologación integrar las redacciones sobre las personas que también son beneficiarias como por ejemplo: O anexado en el documento normativo sobre: que los beneficiarios serán a partir de los eventos o bien de las personas beneficiarias, personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable y que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE establecidas en el Artículo 12.
- b. Actividades a emprender: 1. Se analizaron los requisitos y procedimientos de las dos acciones que realiza el programa.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Cultura Física
- d. Productos y/o evidencias: Reglas de Operación 2023 con requisitos y procedimientos específicos para cada acción que atiende el programa.
- e. Resultados Obtenidos: La población interesada tiene mayor claridad sobre los requisitos y procedimientos para poder ser beneficiario del programa.
- f. Fecha de Término: 20/08/24
- g. Documentos probatorios: 1. Reglas de operación GTO. Activo  
<https://www.codegto.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/REGLAS-de-Operacio%CC%81n-del-Programa-QC0134-Gto-para-el-Ejercicio-Fiscal-de-2024..pdf>
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

Num: 2066

- a. Contenido de la recomendación: 6: Unificar las redacciones en la información que se establece sobre las metas, población objetivo y atendida, así como los apoyos que se entregan. O bien definir por separado las diferentes acciones que realiza el programa en la intervención con los:
- Eventos.
  - La población contemplada como los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad.
  - Las personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable.
- b. Actividades a emprender: 1. Definir por separado las diferentes acciones que realiza el programa.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Cultura Física
- d. Productos y/o evidencias: Reglas de Operación 2023.



## Evidencia y Difusión de mejoras

<b>e. Resultados Obtenidos:</b>	La población guanajuatense interesada en el programa tiene mayor claridad en la diferenciación de las acciones del programa.
<b>f. Fecha de Término:</b>	20/08/24
<b>g. Documentos probatorios:</b>	1. Reglas de operación GTO. Activo <a href="https://www.codegto.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/REGLAS-de-Operacio%CC%81n-del-Programa-QC0134-Gto-para-el-Ejercicio-Fiscal-de-2024..pdf">https://www.codegto.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/REGLAS-de-Operacio%CC%81n-del-Programa-QC0134-Gto-para-el-Ejercicio-Fiscal-de-2024..pdf</a>
<b>h. Observaciones:</b>	Se atendió la recomendación

**Num: 2067**

<b>a. Contenido de la recomendación:</b>	7: Publicar los formatos utilizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en la página Oficial del la CODE o bien en las Reglas de Operación cada ejercicio fiscal ya que actualmente se encuentran en las del 2019 (p 28)
<b>b. Actividades a emprender:</b>	1. Publicar los formatos utilizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en las Reglas de Operación.
<b>c. Área Responsable de la actividad:</b>	1. Dirección de Cultura Física
<b>d. Productos y/o evidencias:</b>	Reglas de Operación 2023.
<b>e. Resultados Obtenidos:</b>	La población guanajuatense interesada tiene conocimiento y mayor claridad en la diferenciación de las acciones del programa.
<b>f. Fecha de Término:</b>	20/08/24
<b>g. Documentos probatorios:</b>	1. Reglas de operación GTO. Activo <a href="https://www.codegto.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/REGLAS-de-Operacio%CC%81n-del-Programa-QC0134-Gto-para-el-Ejercicio-Fiscal-de-2024..pdf">https://www.codegto.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/REGLAS-de-Operacio%CC%81n-del-Programa-QC0134-Gto-para-el-Ejercicio-Fiscal-de-2024..pdf</a>
<b>h. Observaciones:</b>	Se atendió la recomendación

**Num: 2068**

<b>a. Contenido de la recomendación:</b>	8: Elaborar el padrón de beneficiarios conforme a los lineamientos de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en los artículos 29 al 31, así como en los lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano. En los cuales por la naturaleza del programa será dirigido a los eventos no a los datos de las personas como tal, en el cual se tenga en cuenta la redacción de las poblaciones atendidas y se consideren, según la necesidad, algunos de los elementos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipio.</li> <li>• Localidad.</li> <li>• Colonia.</li> <li>• Evento.</li> <li>• Ejercicio fiscal .</li> <li>• Dependencia.</li> </ul>
--	---

## Evidencia y Difusión de mejoras

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rancho de edades atendidas durante el evento.</li> <li>• Número aproximado de asistentes.</li> <li>• E incluir una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo conforme lo solicita la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ya sea un número de folio o bien la CURP.</li> </ul>
<b>b. Actividades a emprender:</b>	1. Se generó al padrón de beneficiarios conforme a los lineamientos de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
<b>c. Área Responsable de la actividad:</b>	1. Dirección de Cultura Física
<b>d. Productos y/o evidencias:</b>	Reglas de Operación 2023.
<b>e. Resultados Obtenidos:</b>	Se cuenta con un padrón de beneficiarios a fin de dar cuenta y transparentar las personas beneficiarias del programa.
<b>f. Fecha de Término:</b>	20/08/24
<b>g. Documentos probatorios:</b>	1. Reglas de operación GTO. Activo  <a href="https://www.codegto.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/REGLAS-de-Operacio%CC%81n-del-Programa-QC0134-Gto-para-el-Ejercicio-Fiscal-de-2024..pdf">https://www.codegto.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/REGLAS-de-Operacio%CC%81n-del-Programa-QC0134-Gto-para-el-Ejercicio-Fiscal-de-2024..pdf</a>
<b>h. Observaciones:</b>	Se atendió la recomendación

## 5. Conclusiones

Con la atención a las recomendaciones resultantes de la Evaluación de Consistencia y orientación a Resultados del Programa, se logró proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Además se obtuvieron beneficios como el contar con una metodología para la obtención de la población objetivo, contar con las fichas técnicas de indicadores, diagnóstico actualizado, formatos para registro de solicitudes, transparencia en el proceso de selección de beneficiarios y el padrón de beneficiarios conforme a la ley.

## 6. Involucrados en elaboración

### ▸ Responsable del Programa

Nombre:

Luis Manuel Aguilar Valencia

Dependencia:

Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato

Cargo:

Director de Cultura Física

Firma



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Evidencia y Difusión de mejoras

▸ Enlace DyE

Nombre:

Pedro García Muñoz

Dependencia:

Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato

Cargo:

Asistente Técnico Administrativo

Firma

▸ Capturista

Nombre:

Andrea Santoyo Juárez

Dependencia:

Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato

Cargo:

Coordinador Administrativo

Firma